GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(20/03/2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. 16392

LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por los Decretos Departamentales 0007 del 2 de enero de 2012, y en especial el Decreto Departamental D2025070000089 del 03 de enero de 2025, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…"

2. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

3. Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la selección abreviada, donde la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

4. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 16392, se cuenta con los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y el Aviso de Convocatoria Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII).

5. Que el presente proceso de Selección Abreviada- menor cuantía, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones y Georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia." Cuenta con un presupuesto oficial por valor de: **MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($1.417.249.853) IVA incluido**.

6. Que la Secretaría de Salud e Inclusión Social, atenderá el pago de la contratación, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3500055429 del 29 de enero de 2025 por Valor de ($1.417.249.853 IVA incluido).

RESOLUCION

(20/03/2025)

7. Que el día 10 de marzo de 2025, fueron publicados el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudio y Documentos Previos, en la página web del Portal Único de Contratación Pública (SECOPII), al tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

8. Que el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 10 de marzo de 2025, hasta la fecha, esto es por más de cinco (5) días hábiles.

9. Que el Comité asesor y evaluador informa que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones de acuerdo a los términos establecidos en el cronograma.

10. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 decreto 1860 de 2021, esta convocatoria NO se limitará a Mipymes ya que el presupuesto supera el umbral para mipymes 2024(Umbral PYMES US$ 125.000, Umbral PYMES COL$ 533.287.768)

11. Que de acuerdo a la cuantía y naturaleza del proceso tiene acuerdo comercial con chile, Perú, corea, costa rica, estados AELC, Estados Unidos, Triangulo norte, Unión europea, reino unido e Irlanda del norte, Israel.

12. Que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a este acto de apertura del proceso de selección, los posibles interesados en participar en el mismo, manifestarán su interés a través de comunicación escrita, presentada en la fecha, hora y lugar determinados en el acto administrativo de apertura. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

13. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

14. Que el presente proceso de selección abreviada – menor cuantía, se llevara a cabo teniendo en cuenta el cronograma contenido en la presente Resolución, el cual integrara dicho proceso, no obstante, las fechas establecidas en este cronograma podrán ser objeto de modificación mediante adendas, que deberán incluir el nuevo cronograma. tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. 16392, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones y Georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia.", para lo cual cuenta con un presupuesto oficial por valor de: **MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($1.417.249.853) IVA INCLUIDO.**

RESOLUCION

(20/03/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección abreviada de menor cuantía No. 16392 estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación–SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria pública	Lunes, 10 de marzo de 2025	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde la apertura del proceso hasta el lunes, 17 de marzo de 2025 hasta las 5:00 pm	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Martes, 18 de marzo de 2025	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación Acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Jueves, 20 de marzo de 2025 a las 5:00 pm	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Manifestación de interés	Desde la apertura del proceso hasta el miércoles, 26 de marzo de 2025 hasta las 5:00 pm	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Sorteo de consolidación de oferentes	Jueves, 27 de marzo de 2025	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo	Desde la publicación del pliego de condiciones definitivo. (Ley 80 de 1993, Artículo 30 Num 4): miércoles, 26 de marzo de 2025	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el jueves, 27 de marzo de 2025	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co.
Plazo para expedir adendas al pliego de condiciones definitivo	El viernes, 28 de marzo de 2025	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co.
Entrega de propuestas y cierre del proceso	Lunes, 31 de marzo de 2025 a las 3:00 pm	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(20/03/2025)

Publicación del informe de evaluación y asignación de puntaje	Martes, 1 de abril de 2025	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	Hasta jueves, 3 de abril de 2025 hasta las 5:00 pm	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello	Viernes, 4 de abril de 2025	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de Resolución de Adjudicación	Martes, 8 de abril de 2025 a	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Legalización contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Calle 42 B 52-106, piso 8 –Centro Administrativo Departamental José María Córdova

ARTICULO QUINTO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a los grupos sociales organizados, a la ciudadanía en general a través de la página web **www.contratos.gov.co,** para efectos de realizar el control social Pertinente sobre la presente Selección Abreviada Subasta inversa.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, 20/03/2025

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Maria Camila Saldarriaga Bedoya- Profesional Universitario- CES
Aprobó: Carolina Chavarria Romero-Directora de Asuntos Legales-SSIS